

Tesis XI

España no es una democracia

España no es una democracia. No lo es por la ausencia de una igualdad real de las oportunidades, y desde luego tampoco de las fortunas. No lo es porque ni el «pueblo» llano, ni los «ciudadanos», ni tampoco el cuerpo social en su multiplicidad y heterogeneidad (¿la multitud?) tienen un reconocimiento jurídico y material suficiente como sujetos políticos.

España es, en cambio, una oligarquía, porque la capacidad de agencia y de decisión está en manos de una casta profesional, la clase política, que organizada en «partidos» tiene todas las prerrogativas y competencias referidas al ordenamiento institucional y al poder político. Y es también una oligarquía porque dicha casta apenas tiene fronteras ni separación con las élites económicas.

se permite la copia©

Y SIN EMBARGO, tanto en la Constitución formal como en la constitución material del país hay elementos propiamente democráticos, como son el reconocimiento jurídico de los derechos a la educación y a la salud que tienen expresión material en los sistemas públicos educativo y sanitario, las

garantías al ejercicio de ciertos derechos civiles y a las libertades políticas más elementales, así como la «libertad» para elegir al partido en el gobierno, que es también, a pesar de su degeneración en la figura del «consumo electoral», una extraordinaria medida de presión. Al modo aristotélico, se podría considerar como una Constitución mixta, oligárquica pero con elementos democráticos: una constelación jurídica e institucional con poderosos elementos de clausura y monopolio de la decisión en unos pocos, pero también de apertura y distribución. Todo ello apuntalado, como en la vieja *Politeia* de Aristóteles, por la aquiescencia —en términos modernos: pasividad y aborregamiento— de una amplia clase intermedia, que anula y aborta el conflicto, al tiempo que certifica los consensos imprescindibles para el propio equilibrio político. De todas formas, un régimen no muy distinto a lo que se puede observar en el resto de Europa. De hecho, es precisamente aquí donde falla la crítica izquierdista a la democracia española, que históricamente no ha sido capaz de ver más que elementos de continuidad con la dictadura franquista: una suerte de democracia inacabada debida a los pactos y pleitesía hacia la «derechona» (nacional-católica, profascista, retrógrada) que obligó al propio proceso de Transición.

Por el contrario, la tesis que se quiere defender en las siguientes páginas es que la «democracia» española es perfectamente homologable a las democracias europeas y que el largo proceso de Transición construye realmente un nuevo ordenamiento político e institucional. Es en este sentido en el que se emplea una palabra clásica en el vocabulario político: «régimen». «Régimen del '78», «Régimen de la Transición», que sigue en términos históricos al régimen dictatorial franquista (1939-1974) y al régimen de la Restauración (1875-1931), pero que se distingue sustancialmente de los mismos por los modos de gobierno e integración social. En términos muy sintéticos, un régimen viene determinado primariamente por las relaciones

entre el Estado y «sus» ciudadanos, lo que incluye las formas de organización y representación política, los mecanismos de arreglo entre las élites y de control y absorción del conflicto social, la particular articulación de la economía política que soporta materialmente las instituciones y a la vez determina el reparto del excedente social y las dimensiones propiamente culturales que sostienen los consensos necesarios. La articulación de estos elementos en el régimen político español que surge de la Transición puede resumirse como sigue:

1. La constitución de una constelación institucional capaz de absorber los fuertes conflictos que han estado en la génesis de la democracia: principalmente las luchas de fábrica, desbordadas a los barrios, pero también la revuelta estudiantil, los nuevos movimientos sociales, las particularidades culturales «nacionales», etc. Dicho de otro modo, la incorporación de elementos democráticos, por medio de la neutralización de tales fuerzas en la maquinaria institucional.
2. Una particular economía política ajustada a nuevas funciones, propiamente la especialización inmobiliario-financiera española en el contexto de la globalización financiera. Los hitos de tal especialización vienen marcados por dos grandes ciclos inmobiliarios (1985-1992 y 1997-2007), ambos intersectados con los dos momentos principales del proceso de globalización de la economía española: la incorporación a la CEE en 1986, y la integración en la moneda única que se diseña en 1992 con el Tratado de Maastricht y culmina con la vinculación de la peseta al euro (1999) y su entrada en circulación (2002).

3. Parejo a la insistencia en el modelo económico, un particular modo de reparto del excedente por vías fundamentalmente financieras que determina, por un lado, una estructura social específica, dominada por las «clases medias» —constituidas, no obstante, y cada vez menos, según los tradicionales criterios de estatus y salario— y, por otro, la formación y reforzamiento de unas élites económicas (y también políticas) vinculadas a la industria financiera, al sector de la construcción, la promoción inmobiliaria y las grandes corporaciones privatizadas.
4. Una precisa maquinaria de formación de consenso en relación con los tres pilares mencionados. Su principal función consiste en la oclusión del conflicto político y social dentro de un campo de polaridades semánticas cada vez más desustancializadas (como izquierda/derecha o Constitución/terror), un fuerte monopolio de los aparatos de formación de la opinión pública y la participación de una intelectualidad «orgánica» más bien mediocre pero eficaz a la hora de apuntalar los elementos básicos de estos consensos.

1. Una mancha preside el origen del régimen: la democracia nace antes de la democracia. Su origen no está en los pactos inter-élites que durante la Transición dieron origen a la Constitución, el sistema de partidos o las instituciones representativas.¹ Antes bien, éstos fueron las formas de

¹ Una de las cuestiones más notables de la Transición española es que ésta no ha sido todavía objeto de un amplio examen historiográfico riguroso y crítico. La mayor parte de las obras de referencia siguen siendo los testimonios y memorias de sus propios protagonistas (Calvo Sotelo, Santiago Carrillo, Felipe González, el cardenal Tarancón) y los trabajos periodísticos (Gregorio Morán, Victoria Prego, Paco Umbral). Aunque hay monografías de algunos historiadores de renombre (Santos Juliá, Javier Tusell) éstas normalmente se separan muy poco de las versiones oficialistas creadas por los protagonistas y el *establishment* periodístico.

gobernar la «otra» democracia que se llevaba practicando de una forma abroncada, y cada vez más masiva, desde los primeros años sesenta. Asambleas de fábrica, de barrio, de facultad, todas ellas sumergidas en una dinámica conflictiva por las subidas salariales, la igualación de los equipamientos públicos en la ciudad, los derechos civiles y las libertades políticas. Es, sin duda, en los centros productivos donde esta dinámica adquiere temperatura política suficiente como para minar los cimientos del Franquismo.

En 1962 un hecho imprevisto desplaza el suelo de la dictadura. Huelgas totales de la minería asturiana se continúan durante meses y se extienden a los emergentes núcleos industriales promovidos por el desarrollismo franquista. El número de parados alcanza seguramente el medio millón y afecta a todos los grandes centros industriales del país: Vizcaya, Barcelona, Madrid, Asturias, Cádiz... Los trabajadores ganan, la patronal se pliega y el gobierno acepta subidas salariales masivas. Desde entonces, la relación capital/trabajo se torna guerra abierta que se expresa en reivindicaciones salariales «excesivas» y muchas veces incontenibles. Así es como las huelgas se repiten en 1963, 1964 y sobre todo 1966 y 1967.

Sometidos a un régimen en el que la huelga se tipificaba como delito de sedición, la ilegalidad se estaba convirtiendo en un acto de masas. Los conflictos de fábrica, que ya venían produciéndose desde la década anterior, son dirigidos por asambleas de tajo o empresa. Normalmente éstas nombran a una comisión o comité designado por los compañeros para llevar las propuestas a la dirección de la empresa. La coordinación de las asambleas, o al menos de los delegados de las mismas en distintas fábricas, recibió entonces el nombre de Comisiones Obreras. Con ellas nació la primera forma de organización obrera, inspirada en principios «unitarios», radicalmente democrática, fundada en una completa autonomía política. Nada, por cierto,

muy distinto a lo que en fechas parecidas ocurría en otros países de Europa, si bien bajo el amparo (o más bien en contra) de los marcos de negociación fundados en la representación sindical.

Ante la ofensiva obrera, la Dictadura vacila, bascula entre los intentos de integración y la represión pura y dura. Las luchas de fábrica se convierten, pronto, en el talón de Aquiles del precario fordismo español. La creciente autoorganización obrera se generaliza a principios de los años setenta y se vierte sobre el territorio en una serie de largas huelgas generales de ciudad o comarca: Ferrol y Vigo (en 1972), Pamplona y Granada (en 1973). Las consecuencias son fundamentalmente dos. Por un lado, la pendiente salarial al alza, incapaz de ser contenida por los débiles cauces de integración del sindicato vertical, empieza a presionar sobre los beneficios empresariales y ya antes de 1973 se prueba el «gobierno por medio de la moneda». Desde principios de la década se acelera la espiral salarios-precios, factor determinante de la crisis de todas las economías europeas, pero que en el caso español alcanza la nota más alta; en 1977 la inflación roza el umbral del 25 %. Por otra parte, la rigidez de los mecanismos de integración sindical de las luchas de fábrica, las proyecta directamente a la esfera política. Dicho de otro modo, las «politiza», las convierte en el vector más poderoso de la crisis de legitimidad del régimen.

La crisis política se amplía por la extensión del conflicto y de la oposición más allá de los centros productivos. Esto es así, primero, en la Universidad, donde se rebasan ampliamente las estructuras de encuadramiento político y las asambleas se generalizan como forma de organización estudiantil. En este caldo de cultivo crecen también, a imitación de lo que ocurre en el resto de Europa, nuevas especies políticas: las formaciones de extrema izquierda que tienden en muchos casos a

superar al PCE, hegemónico en la militancia de oposición a la dictadura. Se multiplica así la variopinta colección de partidos de inspiración maoísta, trostkista, leninista, que dominan la escena del momento. Éstos constituyen el caldo originario de lo que en la época recibió el nombre de «antifranquismo», pero que incluye también un estado de ánimo de oposición moderada y de clase media, que se expresa en revistas, círculos culturales, grupos nacionalistas, la Iglesia «progresista», hasta «contaminar» a sectores más tibios de la dictadura. Igualmente, las luchas de fábrica saltan al territorio, se desplazan a la «ciudad en crisis», visibilizan la precariedad con la que se han construido los barrios obreros de la periferia: homogeneidad, malas calidades, abandono... y todavía chabolismo y autoconstrucción. Exigen equipamientos elementales (como asfaltado y alumbrado), pero también colegios y ambulatorios.

En medio de esta doble crisis política y económica, determinada por una autoorganización explosiva (con sus formas democráticas de organización) y la creciente conflictividad social, se escenifica la conocida Transición a la democracia. Su curso es demasiado prolijo como para resumirlo aquí. En cualquier caso, la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, acaba por promover un giro dentro del régimen. Triunfa el sector aperturista. Sin duda, el viraje responde no sólo a la iniciativa del segmento más inteligente de la dictadura, convencido de la necesidad de negociar a fin de garantizar su propia supervivencia como clase política, sino también de una parte creciente de la «burguesía nacional», así como de las grandes filiales extranjeras, acosadas por la ofensiva salarial y bloqueadas por la rigidez política del régimen. En la contraparte, el «antifranquismo» organizado se presenta como posible sujeto para la formación de una democracia homologable con marca europea. Las negociaciones empiezan pronto,

pero la iniciativa parte del régimen: Ley de Reforma Política de 1976 y convocatoria de las primeras elecciones libres en 1977.

En apenas dos años, se ha formado el embrión del sistema de partidos: una formación mayoritaria, salida del sector aperturista del régimen, la UCD; una oposición mayoritaria encabezada por las siglas históricas del PSOE que, aunque desaparecido de la escena de la «oposición real» (en las fábricas y en las universidades), consigue atraer a buena parte del electorado moderado así como también a un número no pequeño de los cuadros de la extrema izquierda; una oposición de izquierda protagonizada por el PCE desplazado, para su sorpresa, por el PSOE; y una oposición de derecha formada por el sector centrista de la dictadura, Alianza Popular. El cuadro político representa la pluralidad de todo el arco político.² Pero lo verdaderamente determinante es que son las formaciones partidarias las que se convierten en la «expresión de la voluntad popular», y que lo serán de una forma exclusiva frente a cualquier otra organización política y social que les pueda hacer sombra. Democracia va a significar así, a la manera común en todo Occidente, partidos políticos y parlamentarismo.

Poco sorprende, en este contexto, que el primer gran pacto institucional de la Transición no fuera el político — que se daba ya por descontado — sino el económico, dirigido fundamentalmente a embridar la conflictividad obrera, a poner freno a la sangría económica y a sentar los cimientos de los pactos sociales de la nueva democracia.

² Véase a este respecto el texto clásico de J. J. Linz, *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1979; también el reciente libro sobre la evolución de los partidos de izquierda en la Transición, Juan Antonio Andrade, *El PCE y el PSOE en la Transición*, Madrid, Siglo XXI, 2012. Igualmente interesante es el trabajo de uno de los antiguos jefes del aparato clandestino de propaganda del PCE, Gregorio Morán, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986.

Los Acuerdos de la Moncloa firmados sólo seis meses después de las elecciones se ajustaron a la llamada «política de rentas», esto es: indexación de las subidas salariales a la inflación prevista. El objetivo era recuperar el beneficio empresarial como factor de recuperación de la inversión —y por lo tanto de la acumulación—, por medio de un aflojamiento progresivo de la presión salarial. Correlato imprescindible: la colaboración sindical; y para ello, lo primero, la creación de sindicatos, un sistema de representación laboral.

La formación del sistema de representación política corre en paralelo a la institucionalización sindical. Ésta se realiza en un doble proceso. Interno a las propias organizaciones obreras, especialmente dentro de CCOO que de base y espíritu asambleario pasa a convertirse en sindicato convencional —un proceso que venía ya avanzado por la hegemonía del PCE dentro de las mismas. Pero también relativo al marco de relaciones laborales, que sufrirá sucesivas reformas hasta culminar en el Estatuto de los Trabajadores de 1980, que a su vez confirma la centralidad de la representación sindical por medio de un sistema de elecciones similar al del viejo Sindicato Vertical. El cuadro queda completado con la recuperación de las viejas siglas de la UGT como alternativa moderada a CCOO.

Los efectos de los Pactos de la Moncloa y de la institucionalización sindical son los deseados. A partir de 1979, la conflictividad se modera. Desaparecen, desde luego, los capítulos más descontrolados como las huelgas de enero-marzo de 1976 contra los decretos de congelación salarial, que además de masivas —hasta tres millones de huelguistas durante varias semanas—, en el caso de Vitoria adquirieron un carácter de verdadera insurrección.³ De forma

³ La perspectiva que aquí se propugna y que pone en el centro el carácter autónomo y asambleario del movimiento obrero de la época, pero sobre todo su radical importancia en la crisis tanto política como económica del régimen, es obviamente marginal y periférica en

correlativa, los salarios se ajustan progresivamente a la inflación; poco a poco se logra contener la espiral alcista de los precios. Al mismo tiempo, la cultura asamblearia de fábrica se ve acorralada, marginada a unas pocas fábricas, a conflictos en ocasiones extremos pero cada vez más aislados. Sobra decir que los efectos del paro, que pasa de unas pocas decenas de miles en 1975, a dos millones en 1982 funciona como garrote disciplinario. La obra de los Pactos de la Moncloa se prolonga, también, con un intento de emulación del modelo corporativo alemán con sucesivos acuerdos a tres bandas entre sindicatos, patronal y gobierno, hasta bien entrados los años ochenta.

Alzados los pilares del nuevo edificio para la paz social, se ponen en marcha los trabajos de la obra constitucional. Por paradójico que parezca, cuando se trata de considerar la carta magna de la democracia española, el texto de 1978 es, en casi todas las materias, bastante conservador: confirma el papel de los partidos políticos como sujetos exclusivos de expresión de la «voluntad popular» (art. 6); margina los mecanismos de participación directa (referéndum e Iniciativa de Legislación Popular); refuerza el papel de las organizaciones patronales y sindicales como vehículos de concertación (art. 7); blindo la Constitución a su reforma interna que sólo se puede llevar a cabo a iniciativa de los partidos y con dos tercios de la Cámara;

la historiografía, todavía dominada bien por estudios sobre las organizaciones (principalmente CCOO, pero también las organizaciones partidarias), bien por interpretaciones solidarias con la visión oficial de la izquierda partidaria que protagoniza la Transición, o bien por estudios de carácter más bien descriptivo sobre los conflictos laborales a distintos niveles. Esta perspectiva está, sin embargo, fundamentada. Véase la tesis doctoral del autor, *Autonomía y capital. Reconstrucción y crisis de la clase obrera como sujeto político (1976-1986)*, depositada en 2002 en la UCM. O también algunos trabajos escritos precisamente por militantes de la época: Espai en Blanc (coord.), *Luchas autónomas en los años setenta*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2008, pp. 29-72; y Francisco Quintana (coord.), *Asalto a la fábrica. Luchas autónomas y reestructuración capitalista 1960-1990*, Barcelona, Alikornio, 2002.

reconoce una gran cantidad de derechos (a la vivienda, el trabajo, etc.) pero sin que se consideren propiamente «derechos subjetivos» a mecanismos precisos de garantía material.⁴ En lo que se refiere a la organización territorial, crea el instrumento de las Comunidades Autónomas, de carácter para-federal. Y de nuevo aquí, a una escala más pequeña, reproduce el protagonismo del sistema de partidos y de los parlamentos autonómicos.

Consolidados así los instrumentos institucionales básicos, la naciente democracia española se pone de largo en sucesivas convocatorias electorales: elecciones municipales de 1978, legislativas de 1979, primeras elecciones autonómicas —según se aprueban los estatutos de autonomía de País Vasco, Navarra, Cataluña, Galicia, Andalucía— y generales de 1982. En este proceso, el protagonismo de los partidos políticos como sujetos exclusivos de la representación termina de desplazar a todas las formas de participación y oposición que caracterizaron los años del «antifranquismo». De hecho, el '68 español, a diferencia de lo que ocurre en otros países como Italia, es integrado de forma prácticamente total en los cauces institucionales de representación.

Se trata, en definitiva, de una vasta operación de sustitución y formación de élites. Una parte no despreciable de los militantes de la extrema izquierda pasa a formar parte del PCE y especialmente del PSOE, para convertirse en políticos profesionales. Lo mismo sucede con el grueso de los líderes vecinales que terminan como concejales, y a veces alcaldes, de sus respectivos municipios; con los cuadros profesionales de los movimientos que forman la dirección de los gabinetes técnicos de ayuntamientos y ministerios; con los líderes obreros que pasan a integrar las cúpulas de

⁴ Para una crítica del proceso constituyente español véase el reciente libro VV.AA., *Por una asamblea constituyente. Una solución democrática a la crisis*, Madrid, Sequitur, 2012.

los grandes sindicatos, etc. El rosario de cadáveres, excepciones, resistentes y opositores, que en muchos casos fue mayoritario, no llega a impedir la operación. Y ésta se puede dar por concluida en la primera legislatura del PSOE (1982-1986), cuanto éste accede al gobierno con una abrumadora mayoría. Por fin, la Transición había alumbrado su propia y legítima forma de Estado; una forma que la dictadura heredera del crimen civil y siempre propensa a la brutalidad nunca fue capaz de realizar. Un Estado «representativo» capaz de integrar a su oposición por medio del reconocimiento y salarización de sus actores.

En definitiva, la Transición no se puede interpretar sencillamente como la conquista, al fin realizada, de la democracia en el país. Supuso, es cierto, una homologación con las «democracias occidentales» pero, como en éstas, puso las bases de un sistema partidocrático en la esfera política y corporativo en la esfera laboral. Redujo la democracia a un conjunto de procedimientos protagonizados por una emergente clase política organizada en partidos, al tiempo que trabajó sin descanso para reducir, asimilar o aislar aquellas instancias de autoorganización social — todas ellas herederas las luchas antifranquistas — que podían haber anunciado otras formas de democracia, directa, por emplear un viejo término. Y sin embargo, la Transición no fue tan sólo una mera «transacción» entre las élites de la dictadura y las nuevas de la democracia. Su eficacia «consensual» estuvo desde el principio en entredicho. Valga como dato significativo que los niveles de afiliación sindical pasaron de más del 50 % en 1977 a menos del 20 % en 1980; que el principal partido de la izquierda (el PCE) se vio literalmente triturado por su propia deriva interna que le llevó a la aceptación de la «reforma» y de un símbolo tan vetusto como la monarquía; que la legitimidad del proceso fue duramente contestada en el País Vasco (rechazo de la Constitución, aprobación por los pelos del Estatuto); y que en general

las energías democratizadoras, y en ocasiones revolucionarias, desplegadas durante los años setenta, se vieron rápidamente reemplazadas por un sentimiento de profundo «desencanto» con los resultados obtenidos por la política institucional.

De otra parte, no fueron pocos los elementos democratizantes que tuvieron que ser constitucionalizados o que fueron incorporados en el proceso de institucionalización, y que se tienen que apuntar en el debe de los movimientos. En primer lugar, desde luego, la conquista de las libertades civiles y políticas más elementales, pero también el reconocimiento de nuevos derechos impulsados por el movimiento feminista, aunque fuera limitadamente, con instrumentos como la ley del divorcio y la del aborto. También algunas conquistas parciales como una legislación laboral relativamente proteccionista, cierta democratización de la escuela, los ayuntamientos y algunos servicios profesionales, la moratoria nuclear así como la conquista de una atmósfera cultural mucho más abierta que la de los últimos años del Franquismo. Sin duda, el elemento crucial fue la ratificación del Estado de bienestar como derecho universal de todos. «Ratificación» porque las bases jurídicas del mismo habían sido establecidas por los elementos modernizantes del Franquismo: la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1964 y la Ley de Educación de 1970, más conocida como Villar Palasí. Ambas leyes habían impulsado ya la ampliación de los sistemas públicos de salud y educación; si bien fue el concurso de los movimientos (vecinal, estudiantil, obrero) y la actividad de los profesionales (profesores, médicos, enfermeras) lo que empujó la extensión efectiva de los derechos a la educación y la sanidad. El resultado de estos movimientos se reconoce, desde mediados de los años setenta hasta finales de los ochenta, en la apertura de nuevos centros, la ampliación del gasto público social y el crecimiento de los cuerpos públicos de docentes y del personal sanitario.

2. El régimen político del '78 no quedó completado en la Transición. La crisis de los años setenta fue devastadora para la economía hispana. Mostró todas y cada una de las debilidades de la particular vía española al capitalismo fordista: excesivo peso de la industria básica, dependencia tecnológica, especialización en ramas industriales de tecnología media o baja, fuerte desequilibrio en la balanza comercial compensado por medio de las remesas de los emigrantes y el espectacular desarrollo de la industria turística, etc. La contracción internacional, el aumento del precio de los factores productivos (trabajo y energía), la reducción de la demanda interna, pero sobre todo la entrada en escena de nuevos actores que absorbían rápidamente la producción que abandonaba Occidente produjeron un severo impacto en la industria española que corrió en paralelo a la caída en picado del *boom* de la construcción que había acompañado el proceso de industrialización-urbanización de los últimos sesenta y primeros setenta. En términos sociales, la crisis significaba paro —tres millones a mediados de los años ochenta— especialmente para las generaciones jóvenes; nuevas «pandemias» sociales, singularmente el fenómeno de la heroína que arrasó a las generaciones jóvenes de los núcleos industriales de todo el país, y luchas de resistencia contra el cierre y la reconversión de las plantas industriales; episodios en muchos casos épicos (Euskalduna, Reinos) que fueron eficazmente aislados y contenidos por la maquinaria sindical.

En términos económicos, los retos eran gigantescos. La crisis puso fin al «milagro español», el país de la OCDE de mayor crecimiento entre 1960 y 1973 con una tasa del 7 %, sólo por detrás de Japón. La política económica dirigida en principio a la represión salarial y la subvención de la industria (fiscal y energética principalmente), se dirigió después a su reestructuración y reconversión. El resultado fue un sector industrial mucho más reducido (a veces sencillamente desmantelado), descompuesto en unidades más pequeñas y competitivas. Efecto

colateral fue la eliminación de los últimos soportes del espesor político y cultural de la clase obrera que se había acumulado en los años del desarrollismo.

Pero ¿cuál podía ser la vía de salida a la depresión económica? Para la nueva clase política, así como para la vieja «burguesía nacional», las estrategias habían apuntado, desde muy pronto, a la aceleración de la plena incorporación de la economía española al bloque económico europeo. Para el caso español, Europa y globalización querían decir prácticamente lo mismo. El fracaso de la vía keynesiana en Francia, en el primer año de mandato de Mitterrand (1980-1981), puso al gobierno socialista de Felipe González en la senda de la nueva orientación «socialdemócrata» basada en la privatización de las grandes empresas del sector público y en la liberalización de los flujos de capital. Sea como fuere, las negociaciones para la incorporación a la entonces Comunidad Económica Europea no fueron ni fáciles, ni rápidas. Las reticencias de los países del centro eran de peso. La entrada en el mercado común de un país con un notable sector industrial añadía mayor presión a sus ya de por sí exprimidas economías. Además de los puntos de mayor notoriedad mediática (la pesca, la agricultura), el aspecto crucial que se jugaba en la incorporación residía en la posición de España en la división del trabajo a escala europea. En el lenguaje periodístico del momento, ésta encontró una formulación similar al *Spain is different* del Franquismo: «Un país turístico y de servicios». En las salas de negociación, las condiciones impuestas fueron la aceptación del desmantelamiento parcial de su aparato industrial a cambio de importantes transferencias vía distintos fondos europeos.⁵

⁵ Para un desarrollo exhaustivo de la economía política del modelo español se sigue aquí, en todo momento, el texto realizado en colaboración con Isidro López dentro del marco de discusión del Observatorio Metropolitano de Madrid, *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.

Bajo estos presupuestos se confirmó la integración europea para el 1 de enero de 1986. Poco antes ya se había desatado un eufórico movimiento de compra de activos españoles por parte de firmas extranjeras. Tanto el Estado como los capitalistas privados aceptaron de buen grado las ofertas de compra. Sectores enteros fueron absorbidos por las multinacionales europeas: el automóvil, distintas ramas de la alimentación, la siderurgia, buena parte de las transformaciones metálicas, etc. Aparentemente, sólo tres ramas permanecieron prácticamente inmunes a la invasión europea o, dicho de otro modo, sólo tres fueron consideradas estratégicas por la «gran burguesía nacional»: la industria bancaria que a principios de los años ochenta atravesó un fuerte proceso de reestructuración y concentración, el sector de la construcción animado por la gigantesca obra pública que se iba alimentar de los fondos europeos; y las inmobiliarias que se aprovecharon del espectacular *boom* de los precios del suelo y la vivienda. Baste decir que la revalorización del parque inmobiliario madrileño describió en esos años la curva más empinada de todo el planeta, sólo por detrás de Tokio y Hong Kong. Las razones eran obvias. La entrada en Europa unida a las primeras medidas de liberalización y desregulación financiera produjeron un rápido calentamiento de los mercados financieros. La venta de empresas industriales de rentabilidad baja o moderada podía ser una excelente medida de capitalización para la reconversión del capital en los nuevos negocios en boga: la Bolsa y la construcción. El capital nativo se estaba desplazando con más astucia de la que se predijo en su momento; se movía a los verdaderos nichos de negocio.⁶

De otro lado, las enormes plusvalías obtenidas por la venta de estos activos, y en el propio curso de las burbujas patrimoniales, dotaron a los agentes económicos de una

⁶ Sobre estos años la mejor perspectiva crítica se encuentra en el libro colectivo coordinado por Miren Etxezarreta, *La reestructuración del capitalismo en España 1970-1990*, Madrid, Fuhem-Icaria, 1991.

enorme liquidez. Una parte nada desdeñable de la misma se volcó sobre el consumo y la inversión —especialmente la inmobiliaria. Éste fue el verdadero motor de la rápida recuperación económica de la segunda mitad de los años ochenta,⁷ en la que el PIB del país creció a un ritmo cercano al 5 %, de nuevo a la cabeza de Europa. En definitiva, el primer gran ensayo de burbuja financiera en las grandes economías del planeta (especialmente Japón y EEUU) fue también la primera prueba de la vía financiero-inmobiliaria de la economía española.

El ciclo económico tocó a su fin casi en paralelo con la crisis financiera e inmobiliaria que a partir de 1990-1991 hundió las economías de EEUU, Reino Unido y Japón. Asociado al largo reinado socialista, el gobierno de Felipe González trató de prolongar el tirón financiero a costa de grandes operaciones de obra pública y marketing externo, que en el país estuvieron asociadas al año '92 (Olimpiadas de Barcelona, Expo de Sevilla, AVE Madrid-Sevilla). De cualquier modo, el *crash* de los mercados financieros volvió a mostrar los abultados déficit estructurales de la economía española: el fuerte desajuste de las cuentas públicas y de la balanza comercial. Entre 1993 y 1995, cinco devaluaciones sucesivas de la peseta intentaron devolver la «confianza» al país y recuperar competitividad para el sector exterior, al tiempo que el desempleo se disparaba de nuevo por encima de los tres millones.

La gran burbuja de expectativas que acompañó a la entrada europea y que luego se tradujera en el espectacular crecimiento de los activos financieros había mostrado una

⁷ Toda perspectiva crítica con el modelo español de economía política debe reconocer su deuda con José Manuel Naredo, realmente el primero en analizar, pero también en «contabilizar», las causas financieras y los efectos patrimoniales y en el consumo de las burbujas inmobiliarias. Para este periodo véase: *La burbuja inmobiliario financiera en la coyuntura económica reciente (1985-1995)*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

provechosa vía de crecimiento y recuperación de las tasas de beneficio. La economía política que salió de ese periodo, por breve que fuera, iba a ser muy distinta de la que se podía reconocer a principios de los años ochenta. Lo que según los patrones fordistas pasaban por disfunciones, soluciones aberrantes o «particularidades hispanas» se había convertido —¡sorpresa!— en ventajas competitivas dentro del marco de la emergente globalización financiera. El peso de las grandes entidades financieras privadas en la estructura de propiedad del capital español, la sobremusculación del sector de la construcción y la fuerte especialización turística llevaron de la mano a España hacia el vestidor en el que ésta se probaría uno de los más lujosos trajes financieros. El país se había convertido en fogoso mercado de inversión volcado principalmente sobre el territorio y los activos inmuebles. La estrategia de recuperación de la crisis de 1991-1993 iba a pasar por una ampliación de escala de este particular modelo inmobiliario-financiero.

El contexto de salida a la crisis de principios de los noventa vino definido, de nuevo, por la Unión Europea. La firma del Tratado de Maastricht, las imposiciones de los criterios de convergencia y la nueva ronda de paquetes de liberalización definieron las nuevas reglas del juego para los agentes económicos locales. Por un lado, Maastricht puso fin a la dinámica expansiva del gasto público, y por lo tanto a la ampliación del precario Estado de bienestar español que había sido, de todos modos, el pilar central del consenso político post-Transición.⁸ De otro lado, la desregulación y las medidas de liberalización, tocantes a la industria financiera y a los viejos «monopolios naturales» de la energía y las telecomunicaciones permitieron a

⁸ Acerca del Estado de bienestar español y especialmente sobre su debilidad histórica resulta obligado remitirse a los trabajos de Vicenç Navarro: *El Estado de Bienestar en España*, Madrid, Tecnos, 2004 y *El subdesarrollo social de España*, Barcelona, Anagrama, 2006.

un pequeño grupo de empresas españolas convertirse en gigantes multinacionales, convenientemente engordadas por los procesos homónimos de privatización en otras regiones del planeta, principalmente América Latina. Finalmente, la entrada en el euro, efectiva desde 1999, iba a permitir a la economía española sustraerse, al menos durante un tiempo, de las tradicionales presiones derivadas del calentamiento de los mercados inmobiliario-financieros. En definitiva, la especialización en la captación de capital del exterior para alimentar las burbujas patrimoniales internas que necesariamente redundaba en inflación, déficit exterior y pérdida de competitividad no quebraría, como en 1992, ante un ataque especulativo sobre una peseta sobrecalentada. El paraguas del euro lo impedía; España había encontrado un hueco en Europa como «el lugar» de las burbujas inmobiliarias del continente.

En línea con esta estrategia, las políticas de Estado se adecuaron plenamente a su nueva función de reguladoras del *spanish model*. En materia de vivienda se promovió la propiedad con subvenciones fiscales a la compra, el desmantelamiento del parque público y la marginación del mercado de alquiler. Al mismo tiempo se liberalizaron los mercados hipotecario y de suelo. Las haciendas locales (autonómicas y sobre todo municipales) quedaron progresivamente atadas a las rentas inmobiliarias que captaban por vía fiscal así como por medio de la venta de bienes patrimoniales. Y el Estado central promovió los más ambiciosos programas de obra pública (autovías y trenes de alta velocidad) de todo el continente.

Los resultados fueron inmejorables a la luz de los indicadores económicos que resultan válidos a la hora de calibrar un ciclo económico de matriz fundamentalmente financiera. Entre 1997 y 2007 los precios de la vivienda se multiplicaron por 2,5, el volumen de unidades del parque inmobiliario creció en casi un 40 % (siete millones de

nuevas viviendas), la riqueza patrimonial de las familias y de las empresas, de base fundamentalmente inmobiliaria, se triplicó; las bolsas crecieron sin pausa con la única salvedad de los años del *crash* de las punto.com estadounidenses. La traducción a los indicadores económicos convencionales fue también espectacular: el PIB creció a un ritmo superior al 3,5 %, el mayor de Europa Occidental, sólo detrás de Irlanda; el consumo interno creció en un 90 % y se crearon siete millones de puestos de trabajo, en buena medida ocupados por trabajadores migrantes transnacionales. Por supuesto, el déficit por cuenta corriente alcanzó casi el 10 % en 2007 y el endeudamiento de familias y empresas —no así del sector público— alcanzó récord históricos, al mismo nivel de las economías más financiarizadas.

3. ¿Cómo logró este particular modelo económico obtener un grado de consenso mucho más alto que el desarrollismo franquista y cómo consiguió mantenerse prácticamente incólume durante una etapa tan prolongada (1982-2011)? Su éxito es aún más sorprendente si se tiene en cuenta que durante este periodo, la presión sobre los salarios y las continuas rondas de flexibilización laboral trabajaron sin descanso. Una tras otra, la mayor parte de las conquistas laborales de los años setenta fueron cayendo en sucesivas reformas laborales que comenzaron ya en la década de 1980: regulación de los contratos temporales y otras figuras laborales atípicas, reducción progresiva de las prestaciones de desempleo, entrada de intermediarios en la contratación, facilitación hasta el límite de las prácticas de subcontratación, abaratamiento progresivo del despido y de las causas «procedentes» para el mismo, etc. Desde 1990, prácticamente un tercio de los asalariados españoles son empleados con figuras de contratación temporales y atípicas, otro 10 % aproximadamente lo es en negro, por último, otro porcentaje no pequeño forma parte del amplio colectivo laboral de los llamados «falsos

autónomos». Este inmenso y creciente precariado era por supuesto el producto natural de un estructura económica volcada sobre el turismo, los servicios de mercado y la construcción. Incluso en una época de evidente prosperidad, y de práctico pleno empleo, como los años del gran ciclo inmobiliario-financiero de 1997-2007, los salarios reales decrecieron en conjunto en un 10 %.

En la respuesta a esta cuestión se conjugan, obvio, distintos factores. El más evidente: la eficacia de los grandes sindicatos en la gestión del mercado laboral. La paz social que durara casi tres décadas se debe en gran medida a su trabajo. Apenas 3 o 4 huelgas generales, todas ellas dirigidas a encauzar, y por ende a abortar, los pequeños ciclos de conflictividad y malestar (así entre 1986 y 1988, y entre 1992 y 1994) que se habían escapado de su control. Parapetados en el sector público y en las grandes empresas industriales y del transporte, su afiliación reflejaba, y al mismo tiempo sostenía, la fuerte dualización del mercado de trabajo. La inmensa mayoría de los trabajadores precarios ni fueron «protegidos» por los grandes sindicatos ni tuvieron la capacidad —y quizás tampoco la audacia y la cultura política— para crear estructuras de autodefensa a partir de unas trayectorias laborales y vitales tan fragmentadas como individualizadas. No obstante y aun reconociendo la importancia de la gestión sindical, la pasividad política de buena parte de la sociedad española, y aún el mantenimiento de un cierto grado de cohesión social, merecen alguna otra explicación. Ésta se encuentra en la particular composición de las clases medias españolas.

El misterio reside, de nuevo, en la especialización inmobiliario-financiera de la economía española y de un particular conjunto de efectos sociales que todavía no se han calibrado de manera oportuna. Ventaja crucial de la especialización inmobiliaria es el extenso reparto de la propiedad inmobiliaria en España: en 2007 hasta

el 87 % de los hogares tenía al menos una vivienda en propiedad. Ningún otro país europeo alcanzaba porcentajes semejantes. Sobra decir que la «democratización de la propiedad» actúa como una enorme caja de resonancia de los efectos patrimoniales de las burbujas inmobiliarias: la gran mayoría de los hogares queda incorporada a los mismos. La figura de la propiedad funciona así no sólo como un simple valor de uso, sino como un depósito de ahorro con importantes funciones de inversión. Literalmente, en tanto el 80 % del patrimonio de las familias residentes en España está formado por valores inmobiliarios, las espectaculares subidas de precios durante los años 1985-1991 y de 1997-2007 hicieron a los hogares españoles mucho más ricos de lo que lo eran antes. Se desvela aquí la belleza arquitectónica de la sofisticada financiarización de la economía española, que ha sostenido los elevados crecimientos del consumo en las épocas de «prosperidad» —esto es, en las fases alcistas de ambos ciclos— sobre el fondo de una situación de estancamiento, cuando no de decrecimiento, de los salarios reales.

Cuando estos datos se aterrizan sobre el cuerpo social, se deduce de inmediato que la economía política basada en la especialización inmobiliario-financiera ha sido el factor determinante de *la recomposición de las clases medias españolas por otros medios*.⁹ De la forma más obvia, a través del impulso del consumo por la vía, ya no de unas rentas salariales permanentemente deflactadas, cuanto de

⁹ En relación con este argumento nos referimos de nuevo al trabajo ya citado *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios... op. cit.* En lo que se refiere a la contabilidad de los efectos patrimoniales de las burbujas inmobiliarias dos fuentes estadísticas resultan aquí también imprescindibles, por un lado, la Encuesta Financiera a las Familias que desde 2002 y con periodicidad trianual viene realizando el Banco de España y por otro la serie de trabajos encargados por FUNCAS a J. M. Naredo, O. Carpintero y C. Marcos, *Patrimonio inmobiliario y balance nacional de la economía española*, Madrid, Funcas, 2005 y 2008.

las rentas patrimoniales producidas por la revalorización patrimonial y sobre todo del acceso al crédito que ha servido de continuo alimento de las burbujas. Pero también de una forma más insidiosa, que tiene que ver con los elementos subjetivos y culturales asociados a la abrumadora autoidentificación de la sociedad española con la «media» social. Conviene recordar que en los distintos barómetros y encuestas, la casilla «clase media» ha sido durante las últimas décadas la opción preferente de al menos el 70-80 % de la población. ¿Acaso no es la propiedad la principal garantía y el mejor signo de pertenencia a la «clase media», dicho de otro modo, de cierta capacidad de previsión y proyecto, de ahorro y aseguramiento familiar, que la distingue y la separa de la «proletarización», del «vivir al día» que implacablemente somete a aquéllos que no dependen más que de un jornal?

Mucho antes de los recientes fastos de la financiarización, el Franquismo había descubierto la presión «moralizante» que ejerce la propiedad, resumida en la célebre exhortación de su primer ministro de Vivienda: «Hagamos un país de propietarios no de proletarios». Y de hecho, buena parte de su «política social» se dedicó a la promoción de la propiedad por distintos medios, hasta el punto de convertirla en el régimen de tenencia mayoritario — más del 60 % era ya propietario en 1970. Se suponía, con razón, que la propiedad ataba a los trabajadores al territorio, a un proyecto de vida familiar sometido a obligaciones precisas, alejándolo de la contaminación moral y política. Profilaxis que en el «periodo democrático» se determina de forma sólo algo diferente, para salir reforzada de hecho por medio del aumento de las obligaciones hipotecarias. En otras palabras, el vínculo entre clase media, propiedad y familia tiene fundamentos materiales sólidos: la propiedad se presenta como depósito de la riqueza familiar, garantía compensatoria ante un sistema público de pensiones precario y la vía principal de transmisión de estatus, y por lo

tanto, de «reproducción de clase», por medio de la herencia, en una generación que accede a mercados de trabajo mucho más precarios.

Así es como se reconoce que esta particular economía política haya sido capaz de generar sus propios mecanismos de estabilización. Y aún más, que en la formación, y sobre todo en la autopercepción de las clases medias españolas los elementos estatutarios ligados al capital cultural o académico jueguen un papel menos relevante, o al menos igual de relevante, que la «democratización» de la propiedad inmobiliaria. De hecho, la formación, y la transmisión de este tipo de credenciales, que tuvo cierta importancia en los tiempos del primer impulso democrático, se ha ido perdiendo en fechas recientes.

Dentro de este cuadro, hay otro elemento importante que no se debe desdeñar. Éste se encuentra en la composición real del nuevo proletariado de servicios que viene asociado a las vías de especialización de la economía española: servicios personales, servicios a las empresas de baja cualificación, construcción, turismo, etc. Como se sabe, estas ocupaciones han sido convenientemente servidas por las nuevas generaciones de unas viejas clases trabajadoras que sin embargo se han asimilado en parte a modos e identificaciones *middle* clasistas. Pero también y sobre todo por una fuerza de trabajo multinacional, de migración reciente, que comienza a llegar al país hacia finales de los años noventa, exiliada a su vez por efecto de los planes de ajuste estructural aplicados al Sur global. Por supuesto, los trabajadores migrantes han sido relegados a los nichos de ocupación de peor remuneración y condiciones laborales, convenientemente sometidos por los mecanismos coactivos que amparan las leyes de extranjería. La pregunta política pertinente aquí es, en primer lugar, la que apunta a la capacidad de autoorganización de este «servoproletariado» o proletariado de

servicios de composición crecientemente multinacional.¹⁰ Pero también, aquella que se refiere a su relación con la estabilización de las clase medias. Sin duda, el trabajo migrante barato (especialmente femenino) ha sido una forma de provisión de servicios personales para la clase media española. En términos perversos, ha permitido compensar la debilidad del Estado de bienestar español con cuidadoras de ancianos, asistentes domésticas, limpiadoras, niñeras, etc., siempre infrarremuneradas y normalmente sin derechos de cobertura social.

Más aún, la ausencia de una extrema derecha española, explícitamente racista, más allá de la integrada dentro del Partido Popular, se debe en no poca medida a que las amplias clases medias, aun en sus segmentos más débiles en términos objetivos, no compiten directamente con la fuerza de trabajo migrante. Al menos no en lo fundamental. En tanto el acceso al consumo ha dependido del crédito y de los avales inmobiliarios, se ha podido dar la paradoja de que una parte importante de la población con ciudadanía española, en muchos casos homologada en casi todo a los segmentos migrantes de mejor posición laboral, ha podido contratar servicios personales de aquellos con peor posición. El racismo institucional y la financiarización han actuado aquí, otra vez, como un eficaz estabilizador político.

¹⁰ La historia de las luchas de los migrantes en el Estado español es continua desde prácticamente los momentos de llegada hasta hoy en día. En cualquier caso, el ciclo más agudo e interesante se produce en los años 2000 y 2001 con centro en los distritos agroindustriales de Murcia y Almería. En ese momento las huelgas de los jornaleros multinacionales contra los progromos de la población nativa, y la marginación y el maltrato en los tajos, se acompañan de encierros por la regularización en varias ciudades del país. Una buena lectura, al mismo tiempo teórica e histórica, se puede encontrar en el libro colectivo: *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2007.

De otra parte, el sostenimiento, por medio de la ortopedia financiera, de unas boyantes, si bien monstruosas, «clases medias», ha sido plenamente funcional, con todos sus obvios efectos de aborregamiento político y cultural, al *enriches vous* lanzado sobre la verdadera «burguesía nacional». Pero tampoco aquí la explicación puede ser lineal. La naturaleza insidiosa y capilar de la financiarización no se limita propiamente a los grandes segmentos sociales: la gran oligarquía y las clases medias. Ésta se despliega en un particular modelo de formación de élites locales y de modalidades de gobierno, que resultan tan cruciales como el análisis de las «clases medias» si se quiere entender la larga estabilidad política del régimen español.

Por empezar por lo obvio, el régimen político es un régimen de clase. Su naturaleza oligárquica viene determinada por el dominio, reforzado durante todo el periodo, de una oligarquía económica de origen hispano pero asimilada cada vez más a la *global class*. A ella responde la dirección y la estrategia de los dos grandes ciclos inmobiliarios. Y ella misma se reconoce en las grandes familias y fortunas que han sabido reconvertirse al negocio financiero-inmobiliario desde los primeros años ochenta — cuando no estaban allí desde el Franquismo. Sus nombres y apellidos están grabados en los sillones de los consejos de dirección de las empresas de la construcción, las finanzas, los seguros, los negocios inmobiliarios, las grandes cadenas hoteleras, las empresas públicas privatizadas, etc. Lo que les ha convertido en gigantes ha sido el propio proceso de globalización: la fuerte expansión de las multinacionales españolas durante los noventa y dosmil. Es por eso por lo que son parte de la «gran burguesía europea» y al mismo tiempo forman el núcleo del capitalista colectivo español. Ninguna de las grandes políticas de Estado se hace sin su consulta. Los grandes contratos de obra pública, la regulación del mercado energético, las políticas de

desregulación y liberalización de los mercados de capitales, hipotecario, laboral, etc. Toda es a iniciativa suya, bajo su supervisión, para su provecho.

Sin embargo, la estructura piramidal de las élites españolas no se reduce a su ápice. En términos de gobernabilidad local, es preciso reconocer el tupido tejido de redes de colaboración e interdependencias entre las «burguesías» locales y regionales, las respectivas clases políticas y sus clientelas sociales. Estos son de hecho los verdaderos actores del ciclo inmobiliario, sus gestores y sus beneficiarios inmediatos. Su morfología responde a una estructura de anidamiento hacia arriba y hacia abajo de las relaciones de poder, que obedece a una particular evolución del clásico modelo caciquil español, si bien ajustado a las lógicas de la nueva economía política hispana. Los elementos de este modelo son al menos cuatro: 1) la formación o previa existencia de «burguesías» locales y regionales con presencia especialmente en el sector inmobiliario y en el ámbito de la externalización de los servicios públicos; 2) la formación de élites políticas locales o regionales que han recibido, en el caso de las Comunidades Autónomas, competencias bastante amplias (casi todas las relativas a urbanismo y medio ambiente), ampliadas además por las transferencias de educación y sanidad; 3) la disposición de importantes aparatos financieros (las cajas de ahorro) que han estado, hasta época muy reciente, gobernados por la clase política local, y que han sido el músculo financiero de las grandes operaciones de obra pública, marketing y promoción territorial; y 4) la articulación de una poderosa trama de intereses locales, soportados por los presupuestos públicos, los desarrollos inmobiliarios locales, las empresas públicas regionales y las cajas de ahorro, y que van desde la creación de cuerpos funcionariales específicamente municipales o autonómicos, hasta la subvención y promoción de medios de prensa locales o regionales. Esta trama compone a un tiempo las alianzas oligárquicas locales y el

mecanismo de activación de las estrategias de desarrollo de los ciclos inmobiliarios en las escalas territoriales más bajas, al tiempo que subordinaban a las administraciones públicas a la lógica característica de las máquinas de crecimiento (*growth machines*) en las que se han convertido las economías locales. En términos de legitimidad, estas tramas de poder se han servido de los elementos de competencia territorial característicos del modelo español así como del refuerzo de los sentimientos de identidad regional o nacional.

4. El último gran pilar del régimen político español es el que corresponde con los elementos culturales y legitimantes del mismo, esto es, con su capacidad para generar consenso. Respecto a los fundamentos materiales de esta «producción de paz», basta recordar que la forma de Estado que surge de la Transición se construye justamente como un aparato de integración y captura de los movimientos democráticos que determinaron su constitución, que la misma Transición se labró contra aquellos elementos políticos que podían apuntar hacia otro modelo de democracia y que la posibilidad de estabilidad del régimen dependió de una cierta capacidad, no tanto para repartir el excedente social, como para incluir en los distintos ciclos de revalorización patrimonial a amplios estratos sociales —éstos son, en definitiva, los cimientos de las bizarras clases medias españolas. Ahora bien, estos elementos distan de dar cuenta de cuáles han sido las narrativas concretas de los consensos sociales que han rodeado, protegiéndolo, al régimen político español.

Si existe una cultura de la Transición,¹¹ ésta se tiene que entender no sólo como una cultura mediocre, frívola y plenamente dispuesta al servicio del poder. Tal venalidad

¹¹ Término de acuñación reciente con el que se quería dar cuenta a un tiempo de la integración de la esfera cultural en las políticas de Estado del régimen del '78, así como de una precisa atmósfera cultural, para

es desde luego característica suya. Pero si merece la pena considerar su eficacia no lo es sólo porque haya dispuesto de importantes medios materiales, vía subvención del Estado y financiación de los grandes grupos económicos del país, sino también, y sobre todo, porque ha sido capaz de integrar y recuperar los elementos propiamente democráticos dentro del «discurso del régimen».

En este terreno, es preciso reconocer que la Cultura de la Transición es sólo la variante hispánica y provinciana de la atmósfera postmoderna que se impuso en Occidente tras el ciclo revolucionario del '68. Y que como ésta, se tiñó de un liberalismo tan tolerante, modernizante, cosmopolizante como descafeinado, insulso, despolitizado. Baste reconocer que el término que mejor define esta atmósfera cultural en España es el de «progre». Su condición de diminutivo gazmoño (de «progresista») es ya una declaración de intenciones. Frente al marxismo, la extrema izquierda y el maximalismo verbal que dominó el «anti-franquismo», auténtica escuela de formación de las élites políticas de la Transición, «progre» designa una actitud liberal, complaciente con el futuro, de «izquierdas» pero sin estridencias, y sobre todo confiada en su superioridad moral. Su correspondencia con los gustos culturales de la clase media ha bailado siempre al son de la gran esperanza de modernización del país que, abandonada toda ínfula revolucionaria o de radicalización democrática, pasaba, obvio, por Europa. Una aspiración que apenas escondía la asunción acrítica del nuevo régimen de economía política.

No en vano el Partido Socialista fue el que mejor supo encarnar el *Zeitgeist* de la época. Tras sus sucesivos lavados de cara (abandono del marxismo, aceptación de la

la que ha trabajado el *establishment* cultural del país y que ha servido de soporte legitimador del modelo. Véase el libro colectivo *CT o la Cultura de la Transición. Crítica de 35 años de cultura española*, Barcelona, DeBolsillo, 2012.

monarquía), el PSOE se convirtió en el homónimo político de la Cultura de la Transición, su propia realización en materia de Estado. Ningún otro partido ha estado tan vinculado al régimen —de hecho ningún otro puede considerarse tan identificado con el mismo— y ningún otro ha disfrutado de una posición tan hegemónica, que aun siendo desbancado en las urnas, haya podido mantener esta supremacía en el terreno de la retórica y del discurso. Fue, de hecho, durante el largo reinado felipista (1982-1995) cuando los vectores analizados en las páginas precedentes adquirieron consistencia y equilibrio, esto es, cuando acabaron por componerse como un «régimen político» coherente.

El otro gran artífice de esta alquimia fue sin duda el Grupo PRISA, casi monopolio de comunicación vinculado al PSOE durante toda su historia reciente, y puntal del mismo hasta al menos la segunda legislatura de Zapatero (2008-2011). Aparte de una gigantesca multinacional con presencia en una veintena de países, principalmente de América Latina, PRISA integra al principal diario español, *El País*, fundado en 1976, por sectores aperturistas del régimen, e integrado en el clúster empresarial desde 1981, así como a la *Cadena SER*, adquirida por el mismo en 1984. Con ambos, casi la mitad de los lectores de prensa y de los oyentes de radio han sido informados por este lobby durante más de dos décadas. Y ambos han sido la mejor encarnación del estilo, las formas y los contenidos de la particular retórica «progre».

¿Qué es, pues, lo que define la Cultura de la Transición (CT) en términos políticos? ¿Cuál es su función en el marco del régimen político? Antes que nada un conjunto de relatos, digno material de estudio del más sardónico de los antropólogos. El primero, el mito de los orígenes. La Transición como fundación de la democracia, en un país que apenas la había conocido desde

su primer intento en 1808. Fundación que se ayuda del típico glosario hagiográfico de las grandes figuras, con Suárez y el rey a la cabeza. El marchamo y el legado, que nos recuerda de forma indeleble su sacralidad, se llama «Constitución». Texto intachable, y garantía del carácter democrático del régimen. Y sin embargo, la escasa tolerancia mediática y política respecto de la crítica a este relato desvela rápidamente su debilidad a la luz de un mínimo análisis histórico.

Paradójicamente, es aquí donde termina la comparación antropológica con los mitos y donde la Cultura de la Transición se vuelve postmoderna. La democracia fundada en el '78 se sabe débil, relativa, y por eso se presenta como un «relato menor», el «mejor de los males» frente al mal mayor del deseo de cambio radical, de la aventura política, así como de la involución que representaba la vuelta a la dictadura, que como un espantajo se volvió a agitar con el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Por eso, la Transición ha venido siempre asociada a su opuesto nostálgico, el desencanto, el afecto impotente de una posibilidad cerrada y que se sabe perdida.¹²

Pero la Cultura de la Transición es, también y sobre todo, un determinado campo de organización del discurso político. Por supuesto, de lo que es decible y de lo que no. Más aún, de un modo más específico, la CT trabaja principalmente para determinar un perímetro, un campo, dentro del cual todo lo que entra adquiere valor según su proximidad y utilidad a un conjunto de polos magnéticos — como luego veremos: izquierda/derecha, Constitución/terror, etc. Dicho de otro modo, *la CT es ante todo un terreno de codificación de la política*. Así mientras la Cultura de la

¹² Para una historia del fenómeno y su reflejo en la esfera cultural se puede leer el libro de Teresa M. Vilarós, *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la Transición española (1973-1993)*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

Transición ha conseguido mantener cierto vigor, ha podido integrar dentro de sí al menos una parte de la crítica, de las reivindicaciones y de las tensiones sociales, económicas, culturales. La perversidad de este «sistema de signos» es que funciona como una pantalla contra la que se estrella toda política real —esto es, construida desde abajo. Se trata, al fin y al cabo, de un simulacro de arena política y de esfera pública. Por eso, su correcto funcionamiento exige un permanente trabajo de producción de opinión pública, esto es, de «opinión mediada», capaz de hacer reconocer a la mayoría que esto es lo que realmente piensan, aunque no se haya requerido ningún concurso por su parte. Un trabajo que deben realizar principalmente los grupos de comunicación.

Como se decía, en tanto esfuerzo constante de codificación de la política —al menos de aquella que se quiere real y legítima—, la CT se define a partir del cercamiento de un campo ordenado a partir de un juego de oposiciones tan sólo aparentes. Las principales son tres: izquierda / derecha; centralismo / descentralización; Constitución / terror. La primera trabaja a partir de la gran divisoria política de los siglos XIX y XX, la que separa a los partidarios del orden —y aparentemente de los privilegios— y los partidarios del progreso y de las libertades; la evolución de tales términos se complica y se fragmenta en inversiones frecuentemente contradictorias que en la Europa de postguerra son las que enfrentan a los valores de la democracia burguesa con el comunismo soviético, para encontrar formas de mediación en el Estado de bienestar de inspiración y gestión socialdemócrata. Sea como fuere, para el caso español, como en el resto de Europa, el binomio izquierda-derecha se ha ido desubstancializando, postmodernizando, por así decir. Lo fundamental es, de hecho, que izquierda y derecha son significantes dirigidos a abanderar los dos grandes pivotes del bipartidismo (PP-PSOE en los últimos tiempos) con un escoramiento a

la izquierda (IU) y variantes nacionales de derecha (CiU, PNV). Pero no son mucho más que eso. Sencillamente, funcionan como el recuerdo que permite jugar la apariencia de un enfrentamiento político, más aún, del pluralismo político, sin el cual la democracia jamás se podría legitimar como tal. En términos reales, ninguno de los partidos cuestiona el régimen político, así como tampoco representa serias amenazas a sus consensos. Por eso el eje real, hegemónico, del binomio, se ha movido siempre en torno a un centro-izquierda (el PSOE) que aparecía como el verdadero garante de las esencias de la democracia. Siendo la izquierda y la derecha subsidiarios, a modo de meros invitados, o de sano recambio institucional, de la posición verdadera, fundadora. Y por eso también, toda la historia de la democracia reciente se ha movido sobre dos sólidos rieles. El primero es que fuera cual fuera el partido en el gobierno, las políticas de Estado relativas al modelo de economía política y los privilegios de las oligarquías (incluida la clase política) eran intocables. El segundo es que la democracia es un régimen fundamentalmente de libertades civiles (poco más). Éstas son sobre todo patrimonio de la izquierda, pero la derecha puede cuestionar sus «excesos», si preserva el núcleo, a fin de capitalizar el desconcierto conservador en materia de familia o de religión. Es así como las principales contiendas políticas entre izquierda y derecha han sido o bien competiciones por la gestión («quién lo hace mejor») o bien batallas culturales.

El segundo par es el relativo a la tensión entre centro y periferia, nacionalismo español y nacionalismos catalán, vasco, gallego — con versiones regionales menores: andaluz, asturiano, canario, etc. Su expresión institucional de «consenso» es el Estado de las Autonomías. Dicho rápidamente, el modelo territorial está descentralizado, lo que deja al Estado central las competencias en materia de seguridad, representación exterior, redistribución fiscal,

así como un conjunto de leyes orgánicas en algunas materias clave (educación, sanidad, etc.) si bien con amplia discreción regional. Sobra decir que la coordinación y el marco posible de uso de tales competencias (tanto de las Autonomías como del gobierno central) viene determinado a una escala mucho mayor, Europa. En cualquier caso, a la hora de representar las distintas aspiraciones identitarias, los derechos de los pueblos (llámese español o vasco o catalán), los partidos políticos se presentan, otra vez, como su expresión «espontánea y natural». Así, en todos los «territorios históricos» hay partidos nacionales que reproducen, a otra escala, la tensión izquierda-derecha, al tiempo que los propios partidos españoles se apellidan con nombres regionales cuando no existen tales figuras. De nuevo aquí, las formaciones partidarias se reparten en el arco ideológico-identitario, el PP como abanderado de España, de su unidad indisociable; PNV y CiU de las identidades vasca y catalana y sus derechos políticos; y el PSOE en una posición de plena identidad con el justo medio del régimen: el Estado de las Autonomías. Lo que este binomio dirime es en definitiva dos fuerzas. La primera: la capacidad para integrar las pulsiones identitarias, «representadas» por organizaciones partidarias, pero cada vez más ajenas a cualquier proyecto de reinención democrática, en el que, para desgracia de nacionalistas de toda laya, la identidad juega (sólo puede jugar) un papel menor. La segunda establece un terreno legítimo de contienda y reparto de poder —en forma de guerra de competencias y de inversiones— entre las distintas élites políticas y económicas.¹³ En definitiva, el binomio centro/periferia es sólo otra forma de legitimación de la partitocracia y del carácter oligárquico del régimen. Nada más.

¹³ Son conocidos los episodios reiterados de tensión entre el gobierno central y las llamadas comunidades históricas, especialmente Cataluña. No obstante, este modelo dista de ser propiamente un asunto de «nacionalismos». Para que se entienda bien, el modelo territorial español es consustancial a esta tensión, así como a un patrón de política autonómi-

El tercero es quizás el más importante de todos ellos, pues atañe a la legitimidad del régimen en su conjunto. Y es el de Constitución / terror, o dicho de otra forma: «o el régimen o el abismo». La figura histórica concreta del «enemigo» ha sido la acción armada de ETA. Su propia historia es la expresión de lo que se juega en términos simbólicos, y por ende políticos. El drama de ETA en la democracia es la historia del paso de héroe a villano. Durante el anti-franquismo fue la campeona de todas las izquierdas radicalizadas (de hecho, la mitad de las formaciones de la izquierda comunista española nace de escisiones de la ETA vasca), reconocida en su irredentismo y en la decisión y oportunidad de sus acciones como el asesinato del delfín de Franco, Carrero Blanco, en 1973. Durante la Transición, galvanizó el rechazo al régimen, y esto no sólo en el País Vasco y en Navarra, sino en todo el Estado. Y en el periodo de maduración del régimen, fue la expresión de viejos dogmatismos y de una crueldad absurda. Todo ello, por supuesto, facilitado por el progresivo desenfoque político y una creciente brutalidad que sigue en paralelo a lo que sucede con otros grupos armados del resto de Europa. Evidentemente, el «Terror» no sólo ha tenido el rostro de

ca ajustado a una orientación *pro-growth*, que viene promovido por las alianzas locales inter-élites, y que somete a las administraciones públicas a la lógica de la competencia por la captación de recursos financieros y/o dotacionales, y a un tiempo las convierte en las verdaderas gestoras de los ciclos inmobiliarios locales. En este sentido, los «sentimientos» regionales o nacionales van por detrás y no antes de esta lógica de competencia interterritorial. Resulta significativo, a este respecto, considerar el caso de la llamada «guerra del agua» que en los primeros años dosmil enfrentó a las comunidades autónomas de la cuenca del Ebro, especialmente Aragón, con las de la costa mediterránea, sobre todo Murcia y Valencia, en relación con la construcción de un costoso trasvase de las aguas del Pirineo a los distritos turísticos y agroindustriales del Sureste. Además del legítimo movimiento ciudadano y ecologista en pro de la racionalización del uso de este recurso, a ambos lados se movilizaron poderosos sentimientos de identidad regional, en pro de proyectos políticos en los que tanto las razones «ecológicas» como de justicia «territorial» (el «agua para todos») eran lo de menos.

ETA. En los primeros años fue también la violencia de la extrema derecha o de la involución militar manifiesta en el intento de golpe de Estado del 23F; y en épocas recientes ese papel se ha tratado de cubrir de una forma más imperfecta con el terrorismo islámico. Lo que se apunta, en todos los casos, es a la «intransigencia» y a la «radicalidad» política que se muestran siempre demasiado próximas al «totalitarismo», a la degeneración terrorista. Pero conviene no perderse: aunque ETA haya sido uno los pretextos para la criminalización de la crítica, eso no es lo esencial. Lo importante es que ha operado, en cuanto que némesis, como factor de legitimación de un régimen cada vez menos capaz de alimentarse de otras fuentes de legitimidad. Baste un ejemplo: el hecho de que las víctimas de ETA hayan pasado por ser las «víctimas de la democracia» y no de una formación armada degenerada y volcada a la más extrema de las crueldades, apenas deja esconder el enorme valor político que el terrorismo ha tenido para el régimen. Sacado como espantajo durante décadas, ha sido una de las mejores formas de ocultar su creciente vacío de legitimidad; justificación en última instancia de la benévola función de sus élites y del ordenamiento institucional.

Como un gran metabolismo semiótico que todo lo engulle, la Cultura de la Transición ha sido capaz de reconocer, integrar y absorber malestares y deseos sociales para convertirlos en elementos de legitimación del régimen, de la partitocracia, de las distintas élites, etc. Es, en este terreno, en el que la CT se muestra en términos clásicos como la particular función ideológica del Estado, esto es, como su «prueba» en la que éste tiene que traducir la violencia y la fuerza —impuesta por la oligarquía y su economía política— en relación de autoridad legítima y aparentemente democrática. La Cultura de la Transición ha sido la figura de la hegemonía del régimen del '78. La actual quiebra de aquella anuncia el final de éste.